SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE

lina, los acuerdos que precedieron para dho Entrego, a fin de tomar
Resolucion en esta materia=

Se llegare el molino del Rey=

Entro el S. Conde de Villaleal Pres.te=
La Ziudad en Vista de Hoguecamane fecha da el S. D. Alfonso
Martinez Pres.te, obrero mr, Acordo se agan en el molino del Rey
los reparos prezisos de que en ezecta para su conserbacion, al Cuidado de Sa
S. Mer. Ser. Pres.te Dr. Gnl Rom, Dn Diego melgarejo, Dr. Gnl Comisr
Entraron los S. Dn Diego Alexandro Portocarrero Pres.te; Puso en noticia de Ta

S. Dn Diego Alexandro Portocarrero admin. de la aduana=
Ziudad, como S. M. le ha hecho la onrra de nombrarlo Sr. admin. del
aduana de esta Ziudad y de las Rentas Gen.les agregadas a ella; y Visitador
Gral de Alcabalas del Partido, como Consta del Tit.lo que exsive; Cuyo
empleo aprezia con las mayores beras Sr. y lo acepta con la mayor beras. y
de Emplear su Inutilidad en serv.o de Sta Zi.d. que es, y sera su mayor interes
como lo acreditara la esperiencia, y fundando en este obleg.o el mejor desempeño
de su obligacion; Y en Virtud de lo que no le quede permitir tiempo y para asistir a todos los
ayuntam.tos; Suplica a esta Zi.d, se los mande hazer buenos y para las suertes
como se esecuta con las demas Cav.s que se hallan en serv.o del Rey=
y la Zi.d, hauiendolo oido Obedezido dho Rl. Despacho con el respecto debi.do
Dio muchas gracias al S. Dn Diego Sr. y en atenz.n; y Acordo que para Resolver
Sobre todo se zite Gral.te para el Primer Cavildo ordin.o y Hoguedaron
los presentes=

Carta
Oyose Carta del S. Dn Ger.mo Gran.s de Zarauona Pres.te, su fha en la Va.
de Cazeres a diez y ocho del q.e, participando a la Zi.d se halla en Lagos, en
dea que el Correo que trae menos de asistencia= y hauiendo oido
Acordo se le Responda=

Carta
Oyose Carta del Licenc.do Dr. Julian de Cañaberas y Mendoza alogado
de los Reales Cons.os su fha en Madrid a Siete y zinco del q.e, dando
a esta Zi.d muchas gracias Sr. la onrra que le ha hecho, nombrando lo
Sr. su Alogado en la Corte, de que queda con las estimas que Sr.
asegura esta Zi.d en quanto le sea dable=

Hmos. se Hogue se le de Aue=
La Zi.d, enterada de su mr de Pasquillas sumam.te enquieta
se le mande socorrer con alguna porcion Sr. y cuenta de mas de Quatro mil
Reales que se le estan debiendo de sus libranzas y relaciones en atenz.n, a la
suma pobreza en que se halla, mediante una grave enfermedad que ha pade
zido. Acordo que el S. Dn Gnl como Pres.te le solizite algun socorro
Sr. y cuenta de dho Creditto = Entro el S. Dn Diego Zarzosa Pres.te=